



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA CAS N.º 010-2025-UGEL-CHUMBIVILCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL AÑO 2025

La Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas conforme a la RM N.º 003-2025-MINEDU, Norma Técnica, denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025"; realiza la presente convocatoria de plazas al proceso de contratación bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del personal que prestará servicios en los programas de intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2025, la RM N.º 003-2025-MINEDU y en cumplimiento de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 (en adelante, Ley N.º 32185).

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

- 1.1. Contratar personal para las **instituciones educativas de Jornada Escolar Completa - JEC**, que prestaran servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA - EBR DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Psicólogo (a)	1	57004 ROSA DE AMERICA	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA - EBR DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico - CIST	1	Ricardo Palma de Qqechapampa	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

- 1.2. Contratar personal para los **Centros Rurales de Formación en Alternancia - CRFA**, que prestaran servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA EN ÁMBITO RURAL: SECUNDARIA EN ALTERNANCIA - CRFA			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	IIIE - CRFA	PERIODO
Responsable de bienestar	1	CRFA INKA YAWAR	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA EN ÁMBITO RURAL: SECUNDARIA EN ALTERNANCIA - CRFA			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	IIIE - CRFA	PERIODO
Personal de Cocina	1	CRFA LLAPANCHIS YACHASUNCHIS	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

- 1.3. Contratar personal para **CEBE-PRITE**, que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL.			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE	1	NIÑO JESÚS	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana (PRITE)	1	PRITE - NIÑO JESÚS	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

- 1.4. Contratar personal Itinerante para **SEDE UGEL Chumbivilcas**, que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA - EBR DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA – JEC			
TIPO DE TRABAJADOR / CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN	PERIODO
Personal de Vigilancia	1	Itinerante (SEDE UGEL Chumbivilcas)	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

II. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas

III. BASE NORMATIVA

- 3.1 Constitución política del Perú
- 3.2 Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- 3.3 Ley N.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 3.4 Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- 3.5 Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- 3.6 Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 3.6 Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- 3.7 Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025"
- 3.8 Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

IV. DE LA SELECCIÓN Y DE LAS COMISIONES

- 4.1 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en el Procedimiento del proceso de contratación de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU y el numeral 3 del artículo 3.1 del reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 4.2 Para el Caso de los puestos de intervenciones y acciones pedagógicas, la Comisión Evaluadora en la UGEL, estará conformada por:
 - **Presidente:** Director / Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL o el que haga sus veces, o el representante que este designe.
 - **Secretario Técnico:** Jefe del área de Administración o el que haga sus veces, o el representante que éste designe.
 - **Un especialista** del Nivel Inicial, de secundaria y responsable de CFRA, según corresponda.
- 4.3 Para el caso de **intervenciones pedagógicas**. Se considera lo siguiente:
 - a) **PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR:** Los resultados de esta evaluación tendrán carácter **eliminatorio**, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo, se excluirá al postulante del proceso de selección.
 - b) **Inscripción de Postulantes:**

Los interesados que deseen participar en el presente concurso público, deberán ingresar la solicitud correspondiente con el formato FUT (Formulario Único de Trámite) de manera presencial por la Oficina de Trámite Documentario de Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas en el siguiente horario a partir de las 08:30 horas a 13:00 horas y de 14:30 horas a 17:00 horas, en las fechas establecidas en el cronograma del presente concurso de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.3, literal c) de la presente convocatoria, así mismo deberá de precisar el cargo al que postula, caso contrario será depurado.
 - c) **Presentación de expediente del postulante**





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- FUT solicitando postular a la convocatoria CAS intervenciones, especificando el cargo que postula.
- Fotocopia de DNI, vigente.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 01.
- Hoja de vida documentada, adjuntado la documentación requerida para evaluar los criterios establecidos conforme a cada puesto que postula (la experiencia general y específica se sustenta con RD, adenda y las respectivas boletas de pago), los certificados que sustente su formación profesional deben tener una antigüedad no mayor a 5 años.
- De ser el caso certificado de discapacidad otorgado por médicos certificados.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las FFAA o deportista calificado de alto nivel, en caso corresponda.

Nota: la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- d) **PARA LA ENTREVISTA PERSONAL:** Se considerarán a los postulantes que aprueben la evaluación curricular. La entrevista se realizará considerando lo siguiente:
- Conocimientos de las funciones del puesto
 - Conocimientos de la Cultura local del ámbito al que se presenta.
 - Resolución de casuísticas sobre situaciones referidas al ejercicio de su rol.

V. INSCRIPCION DEL POSTULANTE

Las personas que deseen participar en el presente concurso, deberán ingresar el expediente por mesa de partes presencial en la **SEDE de la UGEL Chumbivilcas**, según las fechas establecidas en el presente cronograma. Además de cumplir los requisitos establecidos en los perfiles adjuntos.

VI. DEL PUNTAJE Y PESO DE CADA ETAPA DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS

ETAPA DEL CONCURSO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	Conforme al perfil	70
Entrevista personal (EP)	--	30
Puntaje final	Resultado del factor	

*La evaluación técnica será acorde al perfil solicitado

A) PUNTAJE FINAL

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula:

$$\text{Puntaje final} = (\text{EC}) + (\text{EP})$$



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.

VII. DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la 10a convocatoria	30 de abril 2025	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 02 al 15 de mayo de 2025	Funcionario designado
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web	Del 05 al 09 de mayo de 2025	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada	Del 08 al 14 de mayo de 2025	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	15 de mayo de 2025	Comisión de UGEL
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	15 de mayo de 2025 (a las 17:00 horas)	Comisión de UGEL
Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	16 de mayo (de 08:30 hasta 13:00 horas)	Postulante / Comisión de UGEL
Absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	16 de mayo de 2025 (de 15:00 horas hasta las 17:30 horas)	Postulante / Comisión de UGEL
Publicación de resultados APTOS para entrevista personal.	16 de mayo de 2025 (a partir de la 18:30 horas)	Comisión de UGEL
Entrevista Personal	19 de mayo de 2025 (a partir de 9:00 horas)	Comisión de UGEL
Resultados finales	19 de mayo de 2025 (concluido la entrevista)	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación y suscripción del contrato	19 de mayo de 2025 (15:00 horas)	Oficina de Recursos Humanos de UGEL

*La presentación de expedientes es excluyente (solo se puede presentar a una plaza de la convocatoria), caso contrario serán depurados.

Santo Tomas 30 de abril 2024

Se adjunta:

- ✓ Anexo 1.
- ✓ Oficio de baja de perfil para los puestos de las instituciones educativas JEC.
- ✓ Oficio de baja de perfil para los puestos de los Centros Rurales de Formación en Alternancia CRFA.
- ✓

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS
Dr. Freddy E. Incarraca Churata
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS
Tomaya
ADMINISTRATIVO



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N.º 00772-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

A : **CANDY JENNY RAMIREZ POLICARPO**
Directora de Educación Secundaria

De : **JORGE MARTÍNEZ ATÚNCAR**
Especialista procesos para la coordinación de modelos de servicios educativos

CLARA LEONARDA LEÓN PAUCAR
Especialista para el diseño de propuestas pedagógicas para el MSE JEC para la Dirección de Educación Secundaria.

Asunto : SOLICITA APROBACIÓN DE NUEVO PERFIL PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DEL PERSONAL DEL MSE JORNADA ESCOLAR COMPLETA.

Referencia : Oficio N° 226-2025 GR-CUSCI/GEREDU-C/UGEL-CH/D.
SINAD 0347928

0347928

Fecha : Lima, 4 de abril de 2025

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. A través del Oficio N° 226-2025 GR-CUSCI/GEREDU-C/UGEL-CH/D, ingresado por mesa de partes del MINEDU el 25 de marzo y 01 de abril de 2025, el director de la UGEL Chumbivilcas, región Cusco, solicita la aprobación de un nuevo perfil para la convocatoria del puesto CAS de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo y Personal de mantenimiento adjuntando la propuesta correspondiente.
- 1.2. Mediante proveído de fecha 25 de marzo y 01 de abril de 2025, se remitió el expediente a la Dirección de Educación Secundaria, para su trámite correspondiente.

II. ANÁLISIS

DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 2.1. El Reglamento de Organización y Funciones (en adelante, ROF) del Ministerio de Educación (Minedu), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, establece en su artículo 112 que:

"La Dirección de Educación Secundaria es responsable de formular e implementar articuladamente las políticas, planes, propuestas pedagógicas de los modelos de servicio educativo y documentos normativos, así como dirigir la implementación de dichos modelos, para el nivel de educación secundaria. (...)"

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928

CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

- 2.2. En el artículo 113 de la citada norma se señala que son funciones de la Dirección de Educación Secundaria (DES), las siguientes:

"(...)

- a) Formular las políticas, planes, componentes pedagógicos de los modelos de servicio educativo y demás documentos normativos de la educación secundaria.
- b) Implementar, monitorear y evaluar articuladamente las políticas, planes, modelos de servicio educativo y documentos normativos de educación secundaria.

(...)

- g) Brindar asistencia técnica en materias de su competencia, en coordinación con el órgano competente.
- h) Supervisar y evaluar el cumplimiento de la normativa bajo el ámbito de su competencia, e implementar acciones de mejora según corresponda.
- i) Otras que en el marco de sus competencias le sean asignadas por la Dirección General de Educación Básica Regular."

En ese sentido, la DES, en el marco de sus competencias, atiende la solicitud de aprobación de nuevos perfiles para la contratación de personal CAS en plazas vacantes de la UGEL Chumbivilcas.

SOBRE LA SOLICITUD DE NUEVOS PERFILES PARA PSICÓLOGO, CIST Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO.

- 2.3. La Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025", establece en su numeral 3, literal (i) ítem *calendario de implementación*, "(...). Asimismo, en caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a las direcciones responsables de las intervenciones y acciones pedagógicas, la modificación del perfil debidamente sustentada".

- 2.4. En ese sentido, y considerando los requisitos mínimos establecidos por la Dirección de Educación Secundaria para los perfiles de cargo, se presenta a continuación la propuesta enviada por la UGEL Chumbivilcas para los nuevos perfiles aplicables a los puestos de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo(a), y Personal de mantenimiento:

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928

CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Tabla N° 01

Anexo 05.1. Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico

Nombre del Puesto	Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico
-------------------	--

	PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU	PROPUESTA DE LA U.E.																																				
Nombre del puesto	Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico	Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico																																				
Formación académica	A. Nivel Educativo <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Técnica Básica (1 o 2 años)</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>x Técnica Superior (3 o 4 años)</td><td></td><td>x</td></tr> <tr> <td>Universitario</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	Primaria			Secundaria			Técnica Básica (1 o 2 años)			x Técnica Superior (3 o 4 años)		x	Universitario			A. Nivel Educativo <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Técnica Básica (1 o 2 años)</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>x Técnica Superior (3 o 4 años)</td><td></td><td>x</td></tr> <tr> <td>Universitaria</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	Primaria			Secundaria			Técnica Básica (1 o 2 años)			x Técnica Superior (3 o 4 años)		x	Universitaria		
		Incompleta	Completa																																			
	Primaria																																					
	Secundaria																																					
	Técnica Básica (1 o 2 años)																																					
x Técnica Superior (3 o 4 años)		x																																				
Universitario																																						
	Incompleta	Completa																																				
Primaria																																						
Secundaria																																						
Técnica Básica (1 o 2 años)																																						
x Técnica Superior (3 o 4 años)		x																																				
Universitaria																																						
	B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto <table border="1"> <tbody> <tr> <td>x Egresado</td><td>Computación e Informática</td></tr> <tr> <td>Bachiller</td><td>o Computación o Informática</td></tr> <tr> <td>Título / Licenciatura</td><td>Educación especialidad de Computación o Informática.</td></tr> </tbody> </table>	x Egresado	Computación e Informática	Bachiller	o Computación o Informática	Título / Licenciatura	Educación especialidad de Computación o Informática.	B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto <table border="1"> <tbody> <tr> <td>X Egresado</td><td>Computación e Informática</td></tr> <tr> <td>Bachiller</td><td>o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática.</td></tr> <tr> <td>Título / Licenciatura</td><td></td></tr> </tbody> </table>	X Egresado	Computación e Informática	Bachiller	o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática.	Título / Licenciatura																									
x Egresado	Computación e Informática																																					
Bachiller	o Computación o Informática																																					
Título / Licenciatura	Educación especialidad de Computación o Informática.																																					
X Egresado	Computación e Informática																																					
Bachiller	o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática.																																					
Título / Licenciatura																																						
	C) ¿Se requiere colegiatura? <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Si</td><td>x</td><td>No</td></tr> </tbody> </table>	Si	x	No	C) ¿Se requiere colegiatura? <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Si</td><td>X</td><td>No</td></tr> </tbody> </table>	Si	X	No																														
Si	x	No																																				
Si	X	No																																				
	¿Requiere habilitación profesional? <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Si</td><td>x</td><td>No</td></tr> </tbody> </table>	Si	x	No	¿Requiere habilitación profesional? <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Si</td><td>X</td><td>No</td></tr> </tbody> </table>	Si	X	No																														
Si	x	No																																				
Si	X	No																																				

PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU

PROPUESTA DE LA U.E.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928

CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx
www.gob.pe/minedu


Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Experiencia	Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado 12 meses	Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado 04 meses
	Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: 10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces. B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica	Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: 02 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 02 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces. B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

Tabla N° 02
Anexo 05.2 Personal de mantenimiento

Nombre del Puesto	Personal de mantenimiento					
Nombre del puesto	PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU				PROPUESTA DE LA U.E.	
	Personal de mantenimiento				Personal de vigilancia	
Formación académica	A. Nivel Educativo				A. Nivel Educativo	
		Incompleta	Completa		Incompleta	Completa

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928 CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto <table border="1"><tr><td>☐</td><td>Egresado</td><td rowspan="3">No aplica</td></tr><tr><td>☐</td><td>Bachiller</td></tr><tr><td>☐</td><td>Título / Licenciatura</td></tr></table> C) ¿Se requiere colegiatura? <table border="1"><tr><td>☐</td><td>Si</td><td>☐</td><td>No</td></tr></table> ¿Requiere habilitación profesional? <table border="1"><tr><td>☐</td><td>Si</td><td>☐</td><td>No</td></tr></table>	☐	Egresado	No aplica	☐	Bachiller	☐	Título / Licenciatura	☐	Si	☐	No	☐	Si	☐	No	B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto <table border="1"><tr><td>☐</td><td>Egresado</td><td rowspan="3">No aplica</td></tr><tr><td>☐</td><td>Bachiller</td></tr><tr><td>☐</td><td>Título / Licenciatura</td></tr></table> C) ¿Se requiere colegiatura? <table border="1"><tr><td>☐</td><td>Si</td><td>☐</td><td>No</td></tr></table> ¿Requiere habilitación profesional? <table border="1"><tr><td>☐</td><td>Si</td><td>☐</td><td>No</td></tr></table>	☐	Egresado	No aplica	☐	Bachiller	☐	Título / Licenciatura	☐	Si	☐	No	☐	Si	☐	No
☐	Egresado	No aplica																													
☐	Bachiller																														
☐	Título / Licenciatura																														
☐	Si	☐	No																												
☐	Si	☐	No																												
☐	Egresado	No aplica																													
☐	Bachiller																														
☐	Título / Licenciatura																														
☐	Si	☐	No																												
☐	Si	☐	No																												

	PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU	PROPUESTA DE LA U.E.
Experiencia	Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado 1 año Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: 06 meses en labores de mantenimiento o limpieza B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica	Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado 04 meses Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: 02 meses en labores de mantenimiento o limpieza B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

Tabla N° 03
Anexo 05.3. Psicólogo(a)

Nombre del Puesto	Psicólogo			
	PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU		PROPUESTA DE LA U.E.	
Nombre del puesto	Psicólogo(a)		Psicólogo(a)	
Formación académica	A. Nivel Educativo		A. Nivel Educativo	
	Incompleta	Completa	Incompleta	Completa

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928

CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

<table border="1"><tr><td></td><td>Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Técnica Básica (1 o 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Técnica Superior (3 o 4 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>x</td><td>Universitario</td><td></td><td>x</td></tr></table>		Primaria				Secundaria				Técnica Básica (1 o 2 años)				Técnica Superior (3 o 4 años)			x	Universitario		x	<table border="1"><tr><td></td><td>Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Técnica Básica (1 o 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Técnica Superior (3 o 4 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>x</td><td>Universitaria</td><td></td><td>x</td></tr></table>		Primaria				Secundaria				Técnica Básica (1 o 2 años)				Técnica Superior (3 o 4 años)			x	Universitaria		x
	Primaria																																								
	Secundaria																																								
	Técnica Básica (1 o 2 años)																																								
	Técnica Superior (3 o 4 años)																																								
x	Universitario		x																																						
	Primaria																																								
	Secundaria																																								
	Técnica Básica (1 o 2 años)																																								
	Técnica Superior (3 o 4 años)																																								
x	Universitaria		x																																						
<table border="1"><tr><td colspan="2">B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto</td></tr><tr><td></td><td>Egresado</td><td>Psicología</td></tr><tr><td></td><td>Bachiller</td><td></td></tr><tr><td>x</td><td>Título / Licenciatura</td><td></td></tr></table>	B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto			Egresado	Psicología		Bachiller		x	Título / Licenciatura		<table border="1"><tr><td colspan="2">B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto</td></tr><tr><td></td><td>Egresado</td><td>Psicología</td></tr><tr><td></td><td>Bachiller</td><td></td></tr><tr><td>x</td><td>Título / Licenciatura</td><td></td></tr></table>	B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto			Egresado	Psicología		Bachiller		x	Título / Licenciatura																			
B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto																																									
	Egresado	Psicología																																							
	Bachiller																																								
x	Título / Licenciatura																																								
B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto																																									
	Egresado	Psicología																																							
	Bachiller																																								
x	Título / Licenciatura																																								
<table border="1"><tr><td colspan="2">C) ¿Se requiere colegiatura?</td></tr><tr><td>x</td><td>Si</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">¿Requiere habilitación profesional?</td></tr><tr><td>x</td><td>Si</td><td>No</td></tr></table>	C) ¿Se requiere colegiatura?		x	Si	No	¿Requiere habilitación profesional?		x	Si	No	<table border="1"><tr><td colspan="2">C) ¿Se requiere colegiatura?</td></tr><tr><td>x</td><td>Si</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">¿Requiere habilitación profesional?</td></tr><tr><td>x</td><td>Si</td><td>No</td></tr></table>	C) ¿Se requiere colegiatura?		x	Si	No	¿Requiere habilitación profesional?		x	Si	No																				
C) ¿Se requiere colegiatura?																																									
x	Si	No																																							
¿Requiere habilitación profesional?																																									
x	Si	No																																							
C) ¿Se requiere colegiatura?																																									
x	Si	No																																							
¿Requiere habilitación profesional?																																									
x	Si	No																																							

PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU	PROPUESTA DE LA U.E.
Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado 1 año Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: 10 meses en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales. B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica	Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado 04 meses Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: 02 meses en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales. B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

2.5. Mediante el Informe N° 22-2025-GR-CUSCO/GEREDU-C/UGEL-CH/ES-AGP/LFMG, el especialista de educación de la UGEL Chumbivilcas, región Cusco, reportó que las plazas para los puestos de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo(a) y Personal de mantenimiento quedaron desiertas en las tres convocatorias realizadas. Esto se debió a que

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928

CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

los postulantes no cumplían con los requisitos establecidos de experiencia general y específica.

- 2.6. Por lo expuesto, en el marco de las competencias de la Dirección de Educación Secundaria y en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, corresponde aprobar la modificación de los requisitos de experiencia general y específica, manteniendo los criterios de formación académica en el nuevo perfil propuesto por la UGEL Chumbivilcas para el puesto CAS de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo(a) y Personal de mantenimiento en las IIEE JEC de su jurisdicción.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1. Conforme a lo expuesto, en el marco de las competencias de la Dirección de Educación Secundaria y la normatividad vigente, corresponde aprobar para las próximas convocatorias el nuevo perfil CAS propuesto por la UGEL Chumbivilcas, región Cusco, para el puesto de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo(a) y Personal de mantenimiento en las IIEE JEC de su jurisdicción, específicamente en lo referente a la experiencia general y específica, conforme se detalla en el numeral 2.4.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Remitir el presente informe a la Dirección de la UGEL Chumbivilcas para los fines pertinentes.

Es todo cuanto debemos informar.

Atentamente
LEÓN PAUCAR Clara
Leonarda FAU 20131370998
soft
ESPECIALISTA PARA EL
DISEÑO DE PROPUESTAS
PEDAGÓGICAS PARA EL
MSE JEC PARA LA
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
- MINEDU
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CLARA LEONARDA LEÓN PAUCAR

Especialista para el diseño de propuestas pedagógicas para el MSE JEC para la Dirección de Educación Secundaria

MARTINEZ ATUNCAR Jorge
FAU 20131370998 soft
Jorge Martínez Atuncar
Especialista procesos de gestión
coordinación de modelos de servicios educativos
En señal de conformidad
2025/04/04 18:18:36
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JORGE MARTÍNEZ ATUNCAR
Especialista procesos de gestión
coordinación de modelos de servicios educativos

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928

CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de abril de 2025

OFICIO N.º 00128-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER

Sra. **EVA ROSA VALLE PRIETO**

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUMBIVILCAS.

Cusco. -

Asunto: AUTORIZA BAJA DE PERFIL CAS PARA EL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA EN ALTERNANCIA.

Referencia: a. Oficio N° 318 – 2025-GR-CUSCO/GEREDU-C/UGEL-CH/D.
b. RM N° 204-2021-MINEDU
c. RM N° 003-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento de la referencia a), mediante el cual su despacho solicita baja de perfil para el proceso de selección CAS del Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia.

Sobre el particular, esta Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural realiza la revisión de la propuesta de baja de perfil remitida, en el marco de sus competencias establecidas en los artículos 123° y 124° del ROF – MINEDU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; así como las responsabilidades establecidas de baja de perfil en la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU.

Por lo tanto, se autoriza la propuesta de baja de perfil CAS del responsable de bienestar personal de mantenimiento para el MSE SA; teniendo en cuenta las funciones, responsabilidades y las características del Modelo de Servicio Educativo, de acuerdo al cuadro N° 1 que se adjunta en calidad de anexo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente por:
BARRERA TARAZONA Zuli FAU
20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2025 17:08:56-0500
(ZTARAZONAB)

Atentamente,

CC:



Firmado digitalmente por:
CAUTI HUAYTA Yacov Veder
FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/04/2025 18:41:25-0500

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0412875 CLAVE: 3F1555

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Anexo 1:

Baja de perfil personal CAS									
Intervenciones y acciones pedagógicas MSE SA	Puesto	Formación Académica			Conocimientos	Experiencia		Otro Requisito	
		Nivel Educativo	Grado Académico	Estudios Requeridos		General	Específica		
							A) Años de Experiencia Específica		B) Años de Experiencia Específica en Sector Público
Responsable de bienestar	Sin modificaciones	Bachiller	Sin modificaciones	Sin modificación	Uno (01) año	Diez (10) meses	Sin modificación	Sin modificación	

Firmado digitalmente por:
BARRERA TARAZONA Zuli FAU
20131370908 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2025 17:09:10-0500



EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0412875 CLAVE: 3F1555

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1VDD_ConsultaDocumento.aspx



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Peru
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de abril de 2025

OFICIO N.º 00150-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER

Sra. **EVA ROSA VALLE PRIETO**

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUMBIVILCAS

Cusco. -

Asunto: AUTORIZA BAJA DE PERFIL CAS PARA EL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA EN ALTERNANCIA - MSE SA.

Referencia: a. Oficio N° 355 GR-CUSCO/GEREDU-C/UGEL-CH/D
b. RM N° 204-2021-MINEDU
c. RM N° 003-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento de la referencia a), mediante el cual su despacho solicita baja de perfil para el proceso de selección CAS del Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia.

Sobre el particular, esta Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural realiza la revisión de la propuesta de baja de perfil remitida, en el marco de sus competencias establecidas en los artículos 123° y 124° del ROF – MINEDU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; así como las responsabilidades establecidas de baja de perfil en la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU.

Por lo tanto, se autoriza la propuesta de baja de perfil CAS del personal de cocina para el MSE SA; teniendo en cuenta las funciones, responsabilidades y las características del Modelo de Servicio Educativo, de acuerdo al cuadro N° 1 que se adjunta en calidad de anexo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
BARRERA TARAZONA Zuli FAU
20131370998 soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 30/04/2025 15:22:00-0500

(ZTARAZONAB)



Firmado digitalmente por:
CAUTI HUAYTA Yacov Veder
FAU 20131370998 hard

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 30/04/2025 18:29:06-0500

CC:

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0458499

CLAVE: CFCC82

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Anexo 1:

Baja de perfil personal CAS									
Intervenciones y acciones pedagógicas	Puesto	Formación Académica			Conocimientos	Experiencia			Otro Requisito
		Nivel Educativo	Grado Académico	Estudios Requeridos		General	Específica		
							A) Años de Experiencia Específica	B) Años de Experiencia Específica en Sector Público	
	Personal de cocina	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificación	Cuatro (04) meses	No aplica	Sin modificación	Sin modificación

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0458499 CLAVE: CFCC82

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (51.1)615 5800

www.gob.pe/minedu





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 01 DECLARACIÓN JURADA

Yo, Identificado(a) con DNI / C.E.
N° y con domicilio en
Distrito de, provincia de, Departamento de

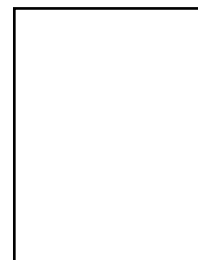
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY N° 29988, N° 30794 y N° 30901.
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado o impedido para contratar con el Estado.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- ✓ No registrar antecedentes penales, judiciales, ni policiales al momento de postular.
- ✓ Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula.
- ✓ Gozar de buena salud para desempeñar el cargo o puesto al que postula.
- ✓ No haber sido denunciado, estar procesado, sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.
- ✓ La veracidad de la información y/o de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual, firmo la presente.

Santo Tomás,de abril del 2025



Huella digital

.....
Firma
DNI N°